

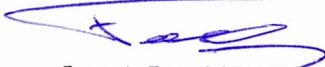


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

82


Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 18 MAR. 2026

VISTO el Expediente Nº UG-E-21475-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Solicitud de contratación de servicio técnico y mantenimiento de la máquina cafetera del área de mayordomía de la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Ushuaia.

Que mediante el Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 04/2026, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presenta un (1) oferente, siendo la siguiente firma, Víctor Manuel, FARACE, C.U.I.T. Nº 20-18129824-4, ofertando en los renglones Nº 1 y Nº 2, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$460.000,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 04/2026, RAF-100, a favor de la firma, Víctor Manuel, FARACE, C.U.I.T. Nº 20-18129824-4, ofertando en los renglones Nº 1 y Nº 2, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$460.000,00), ya que no resulta perjudicial para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3127/24, Nº 10/25, Nº 188/23, su modificación complementaria Nº 565/23 y Resoluciones M.E Nº 148/24, Nº 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20 y Nº 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 43/22 y Nº 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, Nº 2579/25 y Nº 119/24 y su modificación complementaria Nº 854/2024 y Nº 2021/24.

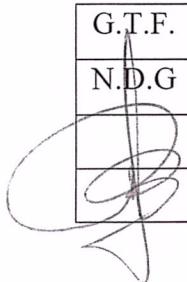
Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por Adjudicación Simple, Nº 04/2026, RAF-100, mediante la cual se tramita la contratación de servicio

..//2.-

G.T.F.
N.D.G




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional
N° 26.206 de Educación Pública Nacional"

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

//..2.-

técnico y mantenimiento de la máquina cafetera del área de mayordomía de la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Ushuaia, a favor de la firma Víctor Manuel, FARACE, C.U.I.T. N° 20-18129824-4, ofertando en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$460.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UG0130, Incisos 20000 y 30000 - RAF-100, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 82 /2026.-

G.T.F.
N.D.G

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaria de Coordinación
Administrativa del Gobernador

